

Notas marginales anónimas en un ejemplar de la edición de los *Facta et Dicta Memorabilia* de Valerio Máximo a cargo de Juan María de Terranova (Salamanca, 1560)\*\*  
[Anonymous marginal notes in a copy of the edition of the *Facta et Dicta Memorabilia* of Valerius Maximus by Juan María de Terranova (Salamanca, 1560)]

Daniel Río Lago\*

Universidad de Cantabria - Universidad Nacional de Educación a Distancia

**Resumen:** Las notas marginales, escritas en latín, castellano y griego, encontradas en un ejemplar de la edición de *Facta et Dicta Memorabilia* realizada por Juan María de Terranova en Salamanca (Archivo Municipal de Gijón, R/1), son el objeto de análisis de este trabajo. El estudio de estos elementos paratextuales supone la muestra de no solo un alto grado de interés por el texto de Valerio Máximo que refleja, sino también de unos sólidos conocimientos de la lengua latina y, además, de las ediciones, comentarios y *Annotationes* posteriores del mismo autor, lo que deja entrever un profundo esfuerzo por parte del glosador para mejorar su ejemplar.

**Abstract:** The marginal notes, written in Latin, Spanish and Greek, found in a copy of the edition of *Facta et Dicta Memorabilia* edited by Juan María de Terranova in Salamanca (Archivo Municipal de Gijón, R/1), are the object of analysis of this work. The study of these paratextual elements reveals not only a high degree of interest in Valerius Maximus text, but also a solid knowledge of the Latin language and, moreover, of the later editions and commentaries on the same author, which shows a great effort by the glossator to improve his copy.

**Palabras clave:** Notas marginales, Valerio Máximo, Juan María de Terranova

**Keywords:** Marginal Notes, Valerius Maximus, Juan María de Terranova

**Recepción:** 03/03/2021

**Aceptación:** 14/05/2021

## Introducción

En el marco del proyecto de investigación sobre los Clásicos latinos impresos en España durante la segunda mitad del siglo XVI, llevado a cabo por el equipo de investigación BECLaR, se me adjudicó el estudio y análisis de aquellas ediciones impresas de los *Facta et Dicta Memorabilia* que se hubieran realizado en prensas hispanas durante la segunda mitad del siglo XVI.

Así, la primera prospección la llevé a cabo en el Archivo Municipal de Gijón, lugar en el que pude consultar un ejemplar cuyo valor, además de ser una muestra de la primera edición del texto latino impreso en España, residía, a primera vista, en una enorme profusión de notas manuscritas marginales, realizadas por un personaje anónimo, que orlan todo el texto del ejemplar.

Antes de entrar en la materia de estudio, considero que es oportuno mencionar algunos aspectos relativos a la metodología que se ha seguido, especialmente aquellos que hacen referencia al proceso de transcripción de las notas manuscritas. Se ha optado por una perspectiva conservadora en el proceso de transcripción, con la finalidad de modificar o intervenir en modo alguno sobre el texto

---

\* **Dirección para correspondencia:** Universidad de Cantabria, Av. de los Castros, 52, 39005 Santander, Edificio Interfacultativo, +1, despacho 126. Correo electrónico: daniel.riolago@unican.es. Este artículo forma parte de los Proyectos de Investigación “Estudio filológico de los textos clásicos latinos transmitidos en impresos incunables y postincunables conservados en España” (PGC 2018-094609-B-I00, cofinanciado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER) y “Las ediciones de los clásicos latinos en el Renacimiento: tipología de los paratextos y su integración en la base de datos de BECLaR” (ref. PR[19]\_CLA\_0084, del Programa Logos, Fundación BBVA de ayudas a la investigación en el área de Estudios Clásicos). Quiero aprovechar la ocasión para expresar mi agradecimiento a los dos correctores anónimos del trabajo, así como a Antonio Moreno por todas sus observaciones que han ayudado a mejorar sustancialmente el artículo.

manuscrito. En consecuencia, se han desarrollado los elementos braquigráficos utilizados por el anónimo glosador; sin embargo, en lo relativo al sistema de referencias a otros autores, hemos optado por mantener las abreviaturas utilizadas por el propio anotador. En los casos en los que, por distintas circunstancias, el texto de las glosas sufriera alguna laguna, se ha optado por reconstruirlo, en la medida en la que esta acción pueda llevarse a cabo, indicando entre corchetes cada interpretación desarrollada.

### La proyección de Valerio Máximo

Es bien conocida la fama de la que gozó<sup>1</sup> y la impronta que dejó la obra de Valerio Máximo a lo largo de toda la Edad Media, hasta el punto de que Dorothy M. Schullian afirma de forma mesurada y ponderada en referencia a los *Facta et Dicta Memorabilia* que “his influence in the Middle Ages and later was indeed enormous”<sup>2</sup>. Muestra de ello fueron las múltiples copias, comentarios, *excerpta*, imitaciones, citas y ediciones que se realizaron de los *Facta et Dicta Memorabilia* desde la Edad Media a lo largo de toda Europa. Si bien no es el objetivo de este trabajo analizar de forma detallada cada uno de los ejemplos y circunstancias que sostienen tal aserto, no obstante, sí que se considera oportuno detenerse en algunos de los casos más representativos que trazaron y, en buena medida, definieron la proyección y la transmisión de los *Facta et Dicta Memorabilia* en España entre los siglos XIV y XVI, con la finalidad de comprender mejor qué supuso la recepción del texto latino y sus traducciones en el mundo hispano y, además, cómo circuló.

Así pues, la transmisión manuscrita del texto latino de Valerio Máximo fue profusa y constante, lo que refleja una fuerte atracción del público del momento por esta obra<sup>3</sup>. Tal afirmación se ve reforzada por una intensa circulación del texto que a lo largo de los siglos XIV, XV y XVI se difundirá por todo el territorio peninsular por medio de la realización de distintas traducciones de la obra de Valerio Máximo, vertiéndose el texto latino a diferentes lenguas romances. A continuación, trazaremos una breve panorámica de las principales traducciones que se realizaron de la obra de Valerio Máximo.

Uno de los primeros casos que ilustra esta situación es el de Antoni Canals<sup>4</sup>, un dominico nacido en el reino de Valencia a mediados del siglo XIV, quien dedicó a final de siglo su traducción al entonces obispo de Valencia y cardenal de Santa Sabina, Jaime de Aragón<sup>5</sup>. El propio Canals era conocedor, como indica Avenzoza, de otra versión previa al catalán de la que por desgracia no conocemos más datos<sup>6</sup>.

Sobre esta traducción catalana del clérigo valenciano, se construyó la primera versión al castellano realizada por Juan Alfonso de Zamora, escribano de esta misma ciudad y secretario del rey

<sup>1</sup> Esta fama y popularidad fueron con el paso del tiempo socavadas, hasta el punto de convertir, en algunos casos, a Valerio Máximo en una simple nota al margen dentro de los manuales de literatura. Basta recordar las exiguas palabras con las Bayet hace referencia a la obra de este autor: “una retórica vulgar de exclamaciones e interrogaciones sustituye al ingenio” (1983, p. 310).

<sup>2</sup> 1984, p. 288.

<sup>3</sup> Muestra de este interés y gusto por la obra de Valerio Máximo en España se puede encontrar reflejada en El *Catálogo de los manuscritos clásicos latinos existentes en España* donde Lisardo Rubio (1984, pp. 72, 110, 149, 152, 172-173, 180, 263, 377, 395, 401, 505, 552, 582, 589, 643, 693, 731, 734.) indexa un total de diecinueve ejemplares manuscritos de la obra, a los que hay que sumar tres *excerpta* y cinco *commentaria*, escritos todos entre los siglos XIII y XV. Para un estudio pormenorizado sobre los comentarios a la obra de Valerio Máximo, cf. M. Crab, 2015.

<sup>4</sup> D. M. Schullian, 1984, p. 300.

<sup>5</sup> Si bien no es posible determinar la fecha en la que se realizó esta traducción, la copia manuscrita más antigua conservada hasta el momento nos permite determinar que ya se había realizado en el año 1395, momento en el que el obispo de Valencia envía la mencionada copia a los *Consellers* de Barcelona (G. Avenzoza 1990, p. 144; 1991, p. 222; 1998a, p. 242; M. Alvar, J. M. Lucías Megias 2009, pp. 51-52). Este manuscrito se guarda actualmente en la Biblioteca de Catalunya con la signatura Ms. 518.

<sup>6</sup> 1991, p. 223; 1998a, p. 242.

Juan II de Castilla así como de Fernando Díaz de Toledo, quien durante su estancia en la ciudad de Barcelona, lugar en el que se encontraba realizando labores diplomáticas con la finalidad de gestionar la dote de María de Castilla, pudo acceder al texto de Canals y disponer de tiempo para llevar a cabo su traducción<sup>7</sup>.

Sin embargo, una de las traducciones que más difusión y predicamento tuvo a lo largo de los siglos XV y XVI fue la que realizó el noble aragonés Hugo de Urríes durante su embajada al servicio de la Corona de Aragón ante Bretaña, Inglaterra, Flandes y Borgoña. Tomó como base para su trabajo la traducción que Simon Hesdin y Nicolás de Gonesse realizaron de las glosas de Dionisio de Burgo de Santo Sepulcro y de otros comentaristas como Lucas de Penna<sup>8</sup>. Fue el duque Carlos de Borgoña quien le hizo llegar estas obras cuya traducción le supuso a Urríes un total de siete meses, a lo que habría que sumar algo más de tiempo pues no pudo encontrar un copista que pasara a limpio su ejemplar de forma que fue él mismo quien tuvo que hacerse cargo de tal empresa y ya en 1467 terminó su traducción en la ciudad de Brujas<sup>9</sup>.

Con la introducción en la Península Ibérica de la sustancial innovación tecnológica que supuso la imprenta para la transmisión y difusión del conocimiento, comenzaron a editarse e imprimirse por primera vez los autores clásicos. Así, la traducción de Hugo de Urríes tiene el honor de ser la primera que ve las planchas, y es, en concreto, en el zaragozano taller de Paul Hurus donde en 1495<sup>10</sup> se imprime esta versión<sup>11</sup> al castellano<sup>12</sup>. El impresor, también conocido como Pablo de Constanza, supone una figura de primer orden en la imprenta incunable española por su producción impresora que se intensificó entre los años 1485 y 1499, año de su última impresión, asentado ya de forma definitiva en la ciudad de Zaragoza<sup>13</sup>.

Con el paso de los años, fueron apareciendo en España nuevas ediciones que tomaron como referente la traducción de Hugo de Urríes, reflejo de la importancia y predicamento que tuvo esta versión durante la primera mitad del siglo XVI. La primera de ellas fue realizada por Juan de Salamanca<sup>14</sup> que, aunque en líneas generales coincide con la edición de Hurus, “presenta algunas diferencias textuales” y “está por determinar si su modelo es la propia edición o alguno de los mss. que pudieron servir de modelo de la misma”<sup>15</sup>.

Siguiendo un orden cronológico, la segunda edición se llevó a cabo en Alcalá de Henares en el taller de Miguel de Eguía<sup>16</sup>, establecido en esta ciudad con la finalidad de encabezar la imprenta de

<sup>7</sup> G. Avenzoa, 2021, p. 4; 1991, pp. 223-225; 1998a, p. 247; C. Alvar & J. M. Lucía Megías, 2009, pp. 328-342.

<sup>8</sup> D. M. Schullian, 1987, pp. 298-299; G. Avenzoa, 1998a, p. 248.

<sup>9</sup> C. Alvar y J. M. Lucía Megías, 2009, p. 219.

<sup>10</sup> Valerio Máximo, Zaragoza, 1495. CICLE0104, W M49217 e ISTC iv00046000.

<sup>11</sup> Como reflejo de la gran proyección de la que disfrutó esta edición, basta con echar un vistazo al *Corpus de incunables de clásicos latinos en España* para percatarse de la gran cantidad de ejemplares que se nos conservan de esta edición: CICLE0104-117; CICLE0104-092; CICLE0104-019 ; CICLE0104-019B; CICLE0104-019C; CICLE0104-073A; CICLE0104-074A; CICLE0104-030A; CICLE0104-128A; CICLE0104-025A; CICLE0104-025B; CICLE0104-027A; CICLE0104-018A; CICLE0104-058A; CICLE0104-020A; CICLE0104-082A; CICLE0104-082B; CICLE0104-125A; CICLE0104-083A. (última consulta 25/02/2021).

<sup>12</sup> El propio íncipit de la edición zaragozana recoge las fuentes que utilizó Hugo de Urríes para realizar su traducción: “Comiençan las rubricas del libro que Ualerio maximo Romano compuso: que fue transferido del latin en lengua || francesa por maestre Simon de hedin maestro en sancta theologia: || E despues del lenguaje frances lo traslado enel romançe de nuestra || hyspania mossen Ugo de vrries” (CICLE0104, última consulta 02/02/2021).

<sup>13</sup> J. Delgado Casado, 1996, pp. 333-335.

<sup>14</sup> Valerio maximo de las hy||storias romanas & cartha-||gine[n]ses & d[e] otras muchas || naciones & reynos por or-||de[n] de vicios & virtudes adi||cionado & nueuamente co||rregido. En roma[n]ce, Sevilla, 28-X-1514. CICLE0154, CCPB000027108-X. (última consulta 23/02/2021).

<sup>15</sup> CICLE0154, última consulta 01/03/2021.

<sup>16</sup> Valerio maximo noble Phi||losopho y orador Romano Coronista delos notables di||chos y hechos d[e] Romanos y Griegos acaescidos, ha||sta dura[n]te la general pacificacio[n] & tranquilidad: co[n] que gouerno todo el vniuerso mu[n]do el poderoso empe||rador Cesar augusto en cuyo tie[m]po la diuina bo[n]dad encarno p[ar]a

Arnao Guillén de Brocar, a la sazón su suegro<sup>17</sup>. Al igual que en la anterior edición, se tuvo como referencia la traducción de la edición incunable de Zaragoza; sin embargo, como se afirma en el *Corpus de ediciones de clásicos latinos en España (1501-1550)*, es posible que interviniera sobre el propio texto el editor Juan Tomás Favario<sup>18</sup>.

En ese mismo año y siguiendo los principales catálogos, encontramos en Zaragoza una nueva edición de *Facta et Dicta Memorabilia*<sup>19</sup> de la que desconocemos quién pudo ser su impresor. Sin embargo, Ayuso García, tras el estudio del ejemplar conservado en el Cabildo de la Seo de Zaragoza, ha determinado que la obra contenida pertenece a la edición de Miguel de Eguía, publicada en Alcalá de Henares<sup>20</sup>.

Un caso semejante a la edición anterior ocurre con la edición de Valerio Máximo realizada por el toledano Juan de Ayala, impresor culto y relacionado con los círculos intelectuales del momento<sup>21</sup>, en 1541; sin embargo, como indica Ayuso García “no existe realmente”. Se trata de un error de transcripción del catálogo que había pasado inadvertido hasta ahora. El único ejemplar que supuestamente se conservaba de la misma estaba en la Biblioteca Pública de Soria con signatura 73-7-11. Sin embargo, tal ejemplar no contiene ninguna edición de Valerio Máximo<sup>22</sup>.

Finalmente, a lo largo de todo el siglo XVI no se realizarán más ediciones que contengan nuevas traducciones de la obra de Valerio Máximo y ya será en el s. XVII cuando aparezca la obra de un verdadero maestro de latinidad, Diego López, quien también trabajó sobre César, Persio, Juvenal y Virgilio, realizando comentarios a estos autores<sup>23</sup>, impresa en el taller de Francisco de Lira en la ciudad de Sevilla en 1631<sup>24</sup> y, posteriormente, en Madrid<sup>25</sup>.

Esta profusión de traducciones, transmitidas bien de forma manuscrita bien a través de distintas ediciones impresas desde finales del siglo XIV, contrasta vigorosamente con la total falta de ediciones del texto latino. Tal vez, una de las explicaciones más razonables para este fenómeno la podamos tomar de la boca de uno de los principales traductores, Juan Alfonso de Zamora, quien en el prólogo<sup>26</sup> de su traducción, al referirse a sus destinatarios objetivos, afirma que de esta obra

n[uest]ra reparacion. Es vna suma || de virtudes para imitarlas, y d[e] auisos para fuyr los vicios. Obra excelle[n]tissima || p[ar]a principes y gra[n]des señores, y no || menos p[ar]a todos los estados d[e] ho[m]||bres nueuamente co[n] mucha cor||reccio[n] impressa. Y al ilustrissi||mo gra[n] co[n]destable de Ca|| stilla endereçada, Alcalá de Henares, 01-VI-1529. CECLE0130, CCPB000027110-1.

<sup>17</sup> J. Delgado Casado, 1996, pp. 198-199.

<sup>18</sup> CECLE0130, última consulta 25/01/2021.

<sup>19</sup> Valerio maximo noble Philosopho y orador Romano Coronista delos notables dichos y hechos d[e] Romanos y Griegos acaescidos hasta durante la general pacificacion [et] tranquilidad con que gouerno todo el vniuerso mundo el poderoso emperador Cesar augusto en cuyo tiempo la diuina bondad encarno p[ar]a n[uest]ra reparacion es vna suma de virtudes para imitarlas, y d[e] auisos para fuyr los vicios ... / [traduxo ... mossem Vgo d[e] Vrries ..., nueuamente corregido y emendado], Zaragoza, 1529. CECLE0192 (última consulta 28/02/2021).

<sup>20</sup> 2017, p. 151.

<sup>21</sup> J. Delgado Casado, 1996, p. 49.

<sup>22</sup> 2017, p. 151.

<sup>23</sup> D. M. Schullian, 1984, p.300.

<sup>24</sup> LOS|| NUEVE LIBROS|| de los Exemplos, y virtudes|| morales de Valerio Maximo tra|| duzidos y comentados en|| lengua Castellana|| POR DIEGO LOPEZ|| Maestro de Latinidad y Letras|| Umanas en la muy noble y anti||gua Ciudad de Merida.|| A DON IVAN DE VERA|| y Mendoça Cavallero del habito|| de Alcantara, Señor de Palacuelo|| capitán de Infanteria della y su|| partido por el Rey|| Nuestro Señor|| INPRESO|| En Sevilla por Francisco de Lira|| Año de M. DC. XXXI. BNE 2/15078 y BNE 3/67327.

<sup>25</sup> Comento sobre los nueve libros de los Exemplos, y virtudes morales de Valerio Maximo. En que se esplican istorias, antigüedades, y el sentido de lugares dificultosos que tiene el Autor, y ansimismo de muchos Oradores y Poetas. Por Diego López Maestro de Latinidad, y letras umanas, en la muy noble y antigua ciudad de Merida. Con Privilegio. En Madrid. Por Francisco García, Impresor del Reyno. Año 1647. BNE 2/6824, BNE R/6823, BNE R/6824 y BNE R/17333.

<sup>26</sup> Este prólogo supone un testimonio fundamental para entender la tradición textual de los elementos paratextuales de las ediciones de Valerio Máximo, así como su proyección y recepción en España (Avenoza, 2021, pp.1-49).

“pueden tomar mucha buena doctrina los que han de regir los oficios reales e cibdades e villas, a los que non saben letra nin otra lengua estraña divulgado sea”<sup>27</sup>.

En consecuencia, el público hispano tendrá que esperar hasta el año 1560 para poder disponer de una edición impresa del texto latino de Valerio Máximo realizada en España.

### Juan María de Terranova

No será hasta mediados del siglo XVI cuando nos encontremos dentro del circuito comercial de Medina del Campo por vez primera al hombre que tendrá la responsabilidad de llevar a cabo la empresa de imprimir el texto latino de los *Facta et Dicta Memorabilia*: Juan María de Terranova.

Sobre su estancia en la localidad vallisoletana dan muestra, como indica Rojo Vega, los propios documentos conservados relativos al negocio librario en este núcleo comercial castellano, cuyas referencias a Terranova indican que “Peccioni, o Pescioni, tras haber sido criado de Juan María de Terranova en Medina, se traslada a Sevilla y se convierte en uno de los principales receptores e intermediarios entre los libreros castellanos y el continente americano”<sup>28</sup>.

El florentino fue enviado en calidad de agente comercial a la localidad castellana, con la finalidad de encabezar la expansión comercial de la rama lyonesa de la familia Giunti en Castilla<sup>29</sup>. Al poco tiempo y en este mismo lugar, iniciaría su labor impresora y comercial. Por otro lado, como indica Cuesta Gutiérrez, “se relaciona con Salamanca y sobre todo con Jacomé de Learcari, que le da desde aquella ciudad un poder para sustituirle en todos sus asuntos en Medina, donde ellos tenían tienda de libros”<sup>30</sup>. Esta relación empresarial cristalizará en el momento en que ambos funden en 1549 su propia compañía comercial<sup>31</sup>.

Será ya a partir de 1556 cuando se asiente de forma definitiva en Salamanca como primer miembro de la familia Terranova que se establece en España<sup>32</sup>, lugar en el que desempeñará una muy intensa labor impresora hasta 1568<sup>33</sup>, momento de su muerte. Cuesta Gutiérrez señala que “estuvo casado Juan María de Terranova con Ana María de Neyla y dejó tres hijos al morir en 1570, ya que en 1571, en las cuentas de la Universidad, aparece una nota refiriéndose a la viuda de Terranova...”<sup>34</sup>.

Su estancia y establecimiento empresarial en la ciudad universitaria coincide con un considerable auge en la producción de ejemplares impresos, causada por los enfrentamientos entre teólogos y gramáticos con relación a si los primeros estaban en posesión de un conocimiento de las lenguas que les pudiera permitir una correcta interpretación de los textos; en consecuencia, se observa un aumento en la impresión de gramáticas de distintos idiomas y de obras teológicas en respuesta a estos ataques<sup>35</sup>.

Los motivos que llevaron a Terranova a establecer su sede comercial en la ciudad del Tormes bien pueden ajustarse a los que indica Ruiz Fidalgo cuando afirma que “los impresores, como hombres de empresa que son, procuran asentarse allí donde mejor puedan prosperar en su negocio, bien sea una ciudad cuyas condiciones comerciales sean las más idóneas para dar salida a sus productos o en aquellas otras en las que se generan las obras que ellos deben editar”<sup>36</sup>.

<sup>27</sup> G. Avenzoa, 2021, p. 8.

<sup>28</sup> 1987, p. 26.

<sup>29</sup> J. Delgado Casado, 1996, p. 672.

<sup>30</sup> 1960, p. 33. Para poder comprender la relación entre ambos impresores, así como los primeros pasos de Juan María de Terranova en España, Cf. de la Mano González, 1998, pp. 91-95.

<sup>31</sup> F. J. Lorenzo Pinar, 2013, p. 295.

<sup>32</sup> J. Delgado Casado, 1996, p. 672.

<sup>33</sup> L. Ruíz Fidalgo, 1994, p. 90.

<sup>34</sup> 1960, pp. 33-34. En lo que se refiere a la fecha del fallecimiento del impresor, seguimos a Ruíz Fidalgo, Cf. nota 33.

<sup>35</sup> L. Ruíz Fidalgo, 1994, pp. 28-29.

<sup>36</sup> 1994, p. 26.

Como era natural en la ciudad de Salamanca, el principal consumidor de contenido editorial era la propia Universidad de Salamanca, de forma que el conjunto de su producción está dominado por los títulos demandados por un público universitario, tanto docente como discente, cuyo contenido preponderante es teológico o jurídico. Destacan entre su producción impresa las obras de Soto, por encargo del librero Juan Moreno, y las obras de Alfonso de la Vera Cruz<sup>37</sup>. Sin embargo, encontramos en el taller de Terranova algunos títulos de autores clásicos cuya impresión, tal vez reclamada por “las lecturas de los gramáticos, las cuales se pueden rastrear en gran parte de bibliotecas universitarias, ya que los estudios de latín eran necesarios para pasar a las facultades mayores, excepto a las jurídicas”<sup>38</sup>, se concentra, casi exclusivamente, en el año 1560, punto en el que sale a la luz, por primera vez en España, la obra de Valerio Máximo en lengua latina. La última de sus ediciones en vida<sup>39</sup> fue una breve antología de textos ciceronianos que vio la luz en 1567, quedando el negocio en manos de su viuda, María de Neyla, y de Juan Bautista de Terranova<sup>40</sup>, quien continuaría con el negocio familiar<sup>41</sup>.

La esencia de la producción impresa llevada a cabo por este impresor se sintetiza en las palabras de Delgado Casado cuando afirma que “se caracteriza por un número elevado de obras raras, de las que se conservan pocos ejemplares e incluso alguna citada pero inencontrable en la actualidad”<sup>42</sup>.

### La edición

Esta edición lleva por título, tomado de la portada, *Valerii Maximi Dictorum factorumq[ue] memorabilium exempla / adiecto indice Propriorum nominum, rerumq[ue] memoria dignarum locupletissimo*. Su lugar de impresión, como ya se ha indicado, fue la ciudad de Salamanca dentro del taller de Juan María de Terranova en el año de 1560.

Esta edición se proyectó en formato octavo, popularizado ya desde las primeras ediciones aldinas de autores latinos, con un texto impreso en el que se reflejan las innovaciones tipográficas que este impresor había introducido en el circuito librario de Salamanca<sup>43</sup>: el uso de una tipografía cursiva y una tipografía redonda de pequeño diseño<sup>44</sup> y con un interlineado simple. La caja del texto está centrada, proporcionando unos márgenes amplios en la parte externa, superior e inferior de la hoja que ofrecen al lector un espacio oportuno para la realización de notas u observaciones. El texto se imprimió a línea tirada, dispuesto en un total de 28 líneas por plana. La paginación de la edición se realizó en números arábigos que solo están impresos en las primeras 515 páginas de la edición, páginas que corresponden a la obra de los *Facta et Dicta Memorabilia*. Sin embargo, las hojas que se corresponden con el índice de nombres, un total de 21, carecen de numeración; al final de la edición se encuentra una página en blanco.

En lo relativo a los elementos ornamentales, prima en toda la edición un espíritu de sobriedad alterado tan solo en las letras capitales que señalan el inicio de un nuevo libro; estas se encuentran decoradas con elementos vegetales. El uso de las capitales que sobresalen ligeramente en el cuerpo del texto también se aplica en el inicio de los capítulos que componen cada libro, pero en este caso se presentan con total ausencia de elementos decorativos. Por último, merece una breve mención el escudo del impresor que se introduce en la portada de la edición; en él se representa una flor de lis

<sup>37</sup> L. Ruiz Fidalgo, 1994, p. 90.

<sup>38</sup> Á. Weruaga, 2008, p. 291.

<sup>39</sup> En 1570 aún se publica una edición en cuya portada aparece el nombre de Juan María de Terranova, a cargo de su viuda y de Juan Bautista de Terranova (Ruíz Fidalgo, 1994, p.90).

<sup>40</sup> Por el momento, no se ha determinado con exactitud la relación que unía a este personaje con Juan María de Terranova. Ruíz Fidalgo conjetura que la relación de parentesco que les une es la de hermanos (1994, p. 95).

<sup>41</sup> L. Ruíz Fidalgo, 1994, p. 95. Una breve y profusa panorámica relativa a este asunto se puede obtener en la obra de Ruíz Fidalgo, *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, especialmente entre las páginas 26 y 27.

<sup>42</sup> 1996, p. 672.

<sup>43</sup> Para una panorámica sobre las tendencias tipográficas Díez Ménguez, 2015, pp.273-293.

<sup>44</sup> L. Ruíz Fidalgo, 1994, p. 90.

sobre la que se encuentra el anagrama IHS, todo ello rodeado por un grueso marco ovalado, decorado con motivos vegetales, la representación de dos ángeles en los márgenes superiores izquierdo y derecho y, también, de dos cabezas humanas en la parte central superior e inferior del marco, en cuyo interior se recoge la leyenda *sub timore sanctissimi nominis tui laboramus*<sup>45</sup>.

La edición se completa con un conjunto de paratextos entre los que destacan los siguientes<sup>46</sup>: la licencia que permite la impresión de la obra en todo el obispado de Salamanca (p. 2); una *vita* de Valerio Máximo, elemento paratextual que supone una constante en múltiples ediciones de esta obra a lo largo del siglo XVI (p. 3); un prólogo, escrito a modo de epístola, dirigido a los estudiosos, donde Juan María de Terranova, como era costumbre, alaba las bondades de su trabajo y la utilidad que esta obra tiene para aquellos que la lean (p. 5); posteriormente, se dispuso un índice de los distintos capítulos que componen la obra, divididos entre los nueve libros (pp. 6-8) y, por último, un índice de todos los nombres a los que se hace referencia a lo largo de la obra, contenido, como ya se ha indicado, en las últimas veintiuna páginas, que carecen de numeración.

### El ejemplar de Gijón (Archivo Municipal de Gijón, R/1)

De la citada edición, conservamos un total de seis ejemplares<sup>47</sup>. Dos de ellos en México, otro en Portugal y tres en España, de los que el conservado en el Archivo Municipal de Gijón es, a causa de sus múltiples e interesantes notas marginales, objeto de estudio en este artículo y, además, supone un ejemplo semejante, pero aplicado al mundo de los comentarios, de lo que afirma Clavería Laguarda en relación a las correcciones a las erratas de los impresos: “la corrección manuscrita quedó condenada a ser apenas un empeño artesanal ante un enemigo que tenía rango de demonio múltiple y con nombre propio”<sup>48</sup>.

Este ejemplar, por desgracia, muestra las contundentes huellas del paso del tiempo: unas grandes manchas de humedad en las hojas centrales, las incansables firmas de avezados insectos bibliófagos, que en no pocas ocasiones dificultan la lectura del texto impreso y, también, de las notas; y la falta de un buen número de hojas, en concreto las seis primeras páginas, ofreciendo un estado pésimo, si bien, por suerte, actualmente el personal del archivo lo conserva en condiciones óptimas para su preservación.

Si atendemos a la procedencia de este ejemplar, no conservamos, por desgracia, ningún documento, información, datos suficientes o indicio firme que nos permitan construir una hipótesis sólida con la que poder identificar la autoría de estas. Tan solo disponemos de la información que, de forma oral y muy amable, me facilitó el personal del archivo: este ejemplar, antes de engrosar los fondos del Archivo Municipal, estuvo depositado en unas dependencias municipales junto con otras pertenencias extraídas de la casa de la familia Jovellanos.

<sup>45</sup> El escudo del impresor se corresponde con el modelo A que aporta Ruíz Fidalgo en su obra cuando identifica los escudos utilizados por Juan María de Terranova para sus ediciones en octavo (1994, p. 90).

<sup>46</sup> Sobre la evolución de los paratextos en las ediciones humanísticas de clásicos latinos, Cf. los trabajos de Moreno y Ayuso.

<sup>47</sup> Si se tiene en cuenta la entrada para esta obra de USTC (342177), en España deberían de conservarse un total de cuatro ejemplares, uno en Madrid (BNE; R/29414), otro en Palma de Mallorca (BPOE, Mont. 4.340) y dos en Gijón, en el Archivo Municipal, con siglas R/1 y 243. Sin embargo, y tras acceder al archivo, el segundo ejemplar corresponde al título "Gijón, un año en fotos: 1993-94" Gijón: Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, D.L. 1995. La referencia del CCPB en este caso es correcta: <http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12185/ID7e06ae02?ACC=161> (última consulta 01/03/2021). Por otro lado, actualmente me encuentro analizando los distintos ejemplares de esta edición y se ha de advertir al lector que resulta llamativo que los dos ejemplares guardados en la Biblioteca Nacional de México tengan, según USTC, la misma signatura, 878 VAL.d, de lo que puede inferirse que, tal vez, solo se conserve un único ejemplar.

<sup>48</sup> 2018, p. 12.

Por otro lado, del total de manos que intervienen<sup>49</sup> en el ejemplar que se guarda en el archivo municipal de Gijón, solo dos aportan distintas lecturas al texto, de las cuales una, por su profusión, erudición y precisión, es sumamente interesante a causa de las glosas que realiza al texto. Los principales rasgos que configuran esta mano son la claridad en la realización de los trazos, su pequeño tamaño, el uso de abreviaturas, que generalmente afectan a nasales, a la conjunción *-que*, a las desinencias del nominativo masculino de la segunda declinación, o a formas del verbo *sum*, y el uso de la *s* alta que generalmente se une por medio del uso de ligaduras con la consonante siguiente, si ésta también se compone de un trazo vertical alto, como el caso de la *t*.

En lo referente a la posición de las notas realizadas, la mayor parte de estas se encuentra en el margen externo de la caja del texto, utilizándose el interno o el interlineado cuando el primero ya está repleto de anotaciones o bien el espaciado permite una mayor proximidad entre nota y fragmento del texto anotado. También se observan, aunque con menor profusión, notas en el interlineado de la caja cuya finalidad es resolver erratas que pudiera tener éste, según la interpretación de nuestro anotador. Por otro lado, el glosador se sirve de un conjunto de elementos gráficos que componen un sistema de referencia relativamente complejo: el uso de *al.* o *alii* para introducir una variante al texto impreso; si considera su lectura óptima añade el término *melius*; otro de los elementos gráficos que utiliza es el subrayado del fragmento que quiere resaltar, así como el uso de las cruces, flechas o los asteriscos cuya función es la misma.

Así mismo, son visibles una buena cantidad de notas en el margen interno del ejemplar; sin embargo, su lectura se hace hartamente compleja en un buen número de ellas pues el ejemplar ha sido reencuadrado con posterioridad a la redacción de las notas, lo que se evidencia a causa de las perforaciones que, realizadas al papel para introducir las cuerdas de la nueva encuadración, han impedido la lectura del mismo.

En cuanto a la tipología de glosas utilizadas a lo largo del texto por esta mano, se ha optado por clasificarlas de la siguiente manera: un conjunto de notas denominadas “explicativas” cuya finalidad está marcada por una clara voluntad exegética; otro grupo constituido por traducciones a términos latinos o griegos (menos frecuentes); una tercera tipología conformada por variantes textuales aportadas por el anotador, cuya extensión varía en función de los pasajes; y, por último, un cúmulo de notas que establece un profuso sistema de referencias de *loci paralleli* de distintos autores. A continuación, analizamos algunos de los ejemplos más ilustrativos de cada uno de los tipos.

El primer grupo de notas puede definirse con el adjetivo “explicativas”, pues tiene por finalidad dotar de explicaciones o precisiones de tipo contextual al fragmento correspondiente y, en algunas ocasiones, se ilustra con una cita de un autor clásico que refuerza la intención de la propia nota. Este es el caso de la nota que se encuentra en la página 10 “*Iulium et Augustum intelligit*” cuya información matiza, explica y orienta al lector del texto latino, “*paterno avitoque*” (Val. Max. *praef*), a interpretar este pasaje como una referencia a los antepasados del destinatario del prefacio de la obra de Valerio Máximo, Tiberio, en concreto al emperador Octaviano, quien lo adoptara para sucederlo en el trono, y, además, a Julio César, estableciéndose, de esta manera, una relación de tipo político y religioso entre los tres personajes. Además, esta nota se completa por parte del glosador, en un alarde de profundo conocimiento de las fuentes latinas, con una cita de Ovidio, indicando obra y libro, que, sin tener gran relación con el fragmento glosado, refuerza la entidad divina del inmediato predecesor en el trono imperial: “*Per mare, per terras, [p]er tertia num[in]a iuro, per te praesen[te]m conspicuumque [De]um*” (*trist*, 2, 1, 53-54).

Otro ejemplo ilustrativo de esta tipología de notas lo encontramos en la página 195 del ejemplar, donde se narra la historia de Manio Curio, loado por su frugalidad. La nota del glosador hace referencia a los sobrios gustos culinarios del protagonista “*rapas in foco torreat*”, ilustrando

---

<sup>49</sup> Se han identificado un total de cinco manos, además de la estudiada en este trabajo, de las que dos aportan muy breves y esporádicas notas, su mayoría correcciones a términos concretos, y las otras dos tan solo son firmas de posibles antiguos poseedores del ejemplar: Juan Antonio Miranda (p. 431) y Diego García Quirós (p. 386).



así un comportamiento modélico de sobriedad y continencia; continúa la nota con una traducción al castellano del término *rapa*, un elemento poco frecuente dentro de las notas: “*vel rapa, ídem. el nabo redondo*”. La primera parte de esta nota parece, al igual que en otras ocasiones, no ser de la cosecha del anotador, pues cabe la posibilidad de que esta referencia fuera tomada del aparato de notas al pie del texto que realizó Gulielmus Pyrrho<sup>50</sup> para su edición de la obra de Claudio Claudiano<sup>51</sup>; finalmente, ilustra este ejemplo con una cita de Juvenal, fragmento extraído de la undécima sátira: “*Juvenal, Satyr. 11. Curius parvo quae legerat horto ipse focus brevibus*” (Ivv. 11, 78-79).

Un caso llamativo, si bien no se acompaña de una cita de un autor clásico sino de una referencia cristiana, es una explicación al término *haereditarius* en la que se compara la *haereditariam urbis nostrae paupertatem* (Val. Max. 4,3,8), resuelta por las acciones militares de Lucio Paulo, con el Pecado Original, cuyo origen se remonta al primigenio Adán: “*Morbus haereditarius qui parentum vitio nobis obtigit, ut peccatum originis naturae ab protoplasto Adamo*” (p. 197: cf. Fig. 1).

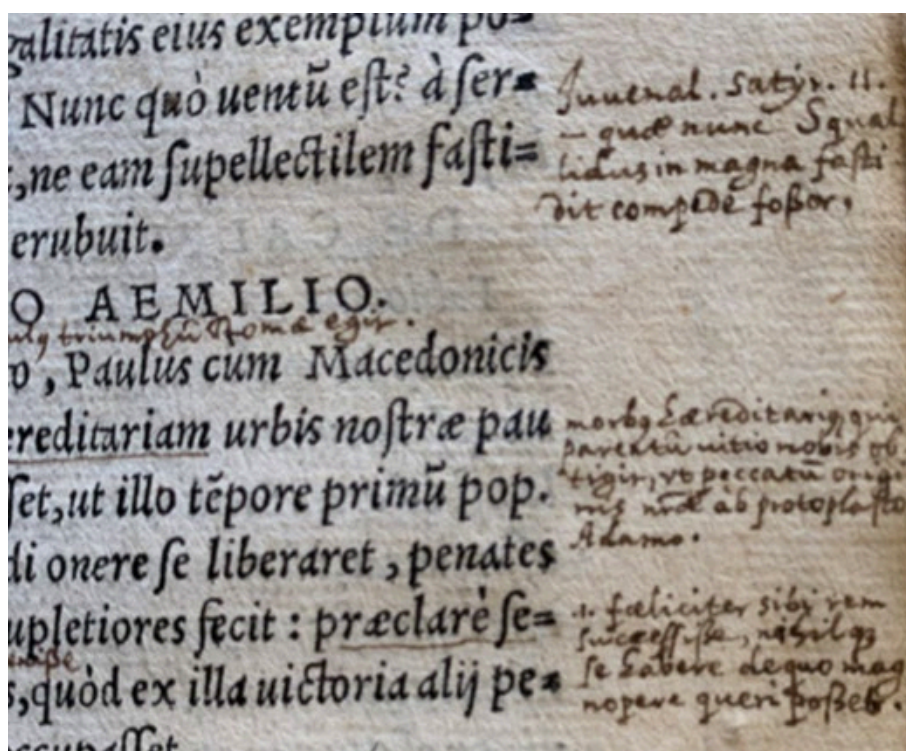


Fig. 1: Gijón, Archivo Municipal de Gijón, R/1, p. 197. Imagen reproducida con el consentimiento del Archivo Municipal de Gijón.

Otro caso, cuya finalidad es ampliar el contenido del texto e ilustrarlo, se encuentra en el margen inferior izquierdo de la página 197. La nota matiza y amplía el significado del término *aerarium*, indicando que “*aerarium romanorum fuit in aede Saturni, propter quod aureo illo seculo nullum factum esse futurum creditur. / aerarium est civitatis, fiscus principis*”, de forma que aporta información histórica y geográfica sobre el lugar donde se depositaba el tesoro de la ciudad de Roma y, además, separa y matiza el contenido semántico de dos términos como *aerarium* y *fiscus*.

<sup>50</sup> Pyrrho, 1677, p.37.

<sup>51</sup> CL. CLAUDIANI || OPERA || QUAE EXTANT, || INTERPRETATIONE ET ANNOTATIONIBUS || ILLUSTRAVIT || GULIELMUS PYRRHO, || in Academiā Cadomensi Doctor Eloquentiae, || Consiliariusque & Professor Regius: || JUSSU CHRISTIANISSIMI || REGIS, || IN USUM SERENISSIMI || DELPHINI. || [escudo] || PARISIIS || Apud FREDERICUM LEONARD Typographum Regis, || Serenissimi Delphini, & Cleri Gallicani, via Jacobaea. || M.DC.LXXVII. || CUM PRIVILEGIO REGIS.

En este sentido, encontramos otra nota que matiza el término *funus* (p. 286) por medio de la traducción al castellano “cadaver” e ilustra con una cita de la obra de Terencio, Andria, “*Effertur funus*”. En la misma página el glosador también tiene a bien explicar, esta vez en latín, el contenido semántico que se esconde tras el término, remarcado por medio de subrayado, *imperiosi*, indicando matices o gradaciones dentro de los distintos modos de gobierno: “*hoc est minus severi et crudelis in imperando*”.

Uno de los pasajes donde con más fruición se esmera el glosador es en el relativo a la elocuencia y la paciencia, rasgos que caracterizaron a Quinto Hortensio (Val. Max. 5, 9). La primera nota es, por un lado, una cita que ilustra estas características del prócer romano y, por otro, aporta una definición del término elocuencia “*De Hortensii patientia erga filium. Cic. in orat. ad Brutum. Is erit igitur eloquens, qui poterit parva submisisse, modica temperate, magna graviter dicere*” (Cic. orat. 29) una cita, que, por otro lado, ha sido muy utilizada en distintas reflexiones sobre la retórica y los géneros del discurso. El conjunto de información aportada por el glosador a este respecto se matiza y amplía con otra cita “*nihil aliud est eloquentia nisi copiose loquens sapientia*” (Cic. part., 79) a la que dota de una breve traducción al español que sintetiza todo el contenido: “elegante y fecunda habla”. Además de aportar esta definición sobre el concepto de elocuencia apoyándose en distintas citas de Cicerón, aporta una traducción al español, o más bien una condensada interpretación del citado término dentro del interlineado del texto: “*bel hablar*”. La segunda nota explica el pasaje “*praeter osculum nepotum in quibus quiesceret*” (Val. Max. 5, 9) en los siguientes términos: “*his verbis innuebant se non aliud filium haeredem propter Mesalam quem haeredem suum fore iam anno constituerat*”. De nuevo matiza una parte del texto “*in tormento animi*” con la finalidad de clarificar el contenido expresado por medio de la siguiente nota, en este caso en el interlineado, aludiendo a los motivos que llevaron al propio Quinto Hortensio a sopesar la posibilidad de desheredar a su hijo: “*propter filii turpissimam vitam*”. Continuando con esta profusión de notas y explicaciones, comenta al texto “*naturae ordinem confunderet*” que “*in iis quae sibi molesta erant filium reponebat, cum nullam eius faceret mentionem in consolatione*”, palabras que el glosador bien pudiera haber extraído de la edición veneciana de 1541 realizada por Octaviano Escoto que contiene los comentarios que Oliverio realizó al texto de Valerio Máximo. Por otro lado, aportando, de nuevo, explicaciones relativas al contenido del texto, en este caso al término “*naturae ordinem*” del que comenta que “*exhaeredando filium, est substituendo nepotes haeredes*”, remarca de esta forma lo que ya había señalado en las anteriores notas: la acción sopesada por el propio Hortensio a causa de la vida que llevaba su hijo. Cierra las glosas a este término del texto con “*quo filii patribus successionis in bonis*”. Finalmente, hace uso de dos notas en el interlineado del texto para cerrar sus profusos comentarios a este pasaje: por un lado, “*testatus eos sibi maxime displicere*”; por otro, “*sato suo sanguine et genito*” para matizar el correcto cumplimiento que, a la hora de morir, asumió Hortensio.

Si bien ya hemos indicado que las traducciones de términos latinos a la lengua castellana son testimoniales, no deja de resultar impactante lo que a primera vista parece la traducción que el anotador, en un alarde de sabiduría y dominio de las lenguas clásicas, hace a unos versos de Homero, introducidos por Valerio Máximo en el *exemplum* que habla sobre los prodigios que visualizó Marco Bruto, tras haber cometido parricidio. El glosador, una vez indicada la referencia bibliográfica correspondiente (“*Iliad. 16.*” p.30, cf. Fig. 2), aporta a las últimas palabras de Patroclo dos posibles traducciones al latín que parecen cosecha del propio glosador: la primera de ellas “*Sed me Parca ferox Latonaeque obruit infans*”; la segunda propuesta, introducida por “*vel sic*” dice “*Sed me sors misera, et Latonae perdidit infans*”. Ambas posibilidades, tal vez, pudieran suponer un conjunto de indicios que permitiesen señalar, en lo referente a la autoría de las notas, a un personaje con unos solventes conocimientos de la lengua griega, si no fuera porque ambas traducciones fueron tomadas de dos obras diferentes: en el primer caso, la traducción latina está extraída del f.13v. de la edición que realizó Francisco de Lira en 1631 de la obra de Valerio Máximo que Diego López se encargó de

traducir<sup>52</sup>; en el segundo caso, la traducción propuesta ya se encuentra en los *Proverbia* de Polidoro Virgilio, en concreto en el *adagium* 141, *Tu es meus daemon malus*<sup>53</sup>.

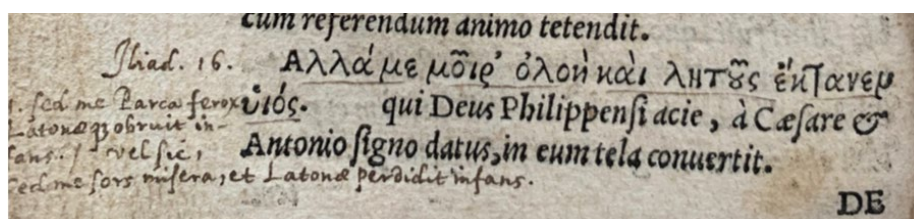


Fig. 2: Gijón, Archivo Municipal de Gijón, R/1, p. 30. Imagen reproducida con el consentimiento del Archivo Municipal de Gijón.

Además, son muy frecuentes las breves notas marginales con las que se sugieren otras variantes textuales a las *lectiones* propuestas por Terranova. Para ello, se hace uso de distintas abreviaturas y sistemas de referencia.

Uno de ellos es el uso bien de la abreviatura *al.* o bien desarrolla por completo la palabra, *alii* y, seguida, la nueva *lectio*. Con este sistema encontramos los siguientes ejemplos: *depulsas* por *depulsa* (p. 10), *etiam in quibus* por *et enim in quibus* (p. 14), *observandos* por *asservandos* (p. 16), *expromere* por *exprimere* (p. 30). Este sistema de referencia de variantes textuales trufa por completo el ejemplar, si bien no he considerado oportuno ilustrarlo con más ejemplos que los ya citados.

Otra de las formas con las que indica estas variantes textuales es el uso de *alii sic*; por medio de este sistema se introducen modificaciones al texto más complejas, ya que no afectan a términos concretos en sus aspectos morfológicos o a su posición, sino que inciden en periodos oracionales completos, modificándolos en algunos aspectos o presentando al propio texto de Terranova variantes aditivas. Uno de estos casos se da en una de las notas de la página 25, donde el glosador, modificando la lectura propuesta en el texto “*Possetne fieri quod ipse mente conceperat*”, indica que debería leerse “*An id fieri posset, quod animo cogitaret*” a lo que añade “*in eodem tamen sensu permanet*”; lo que observamos es, simplemente, una selección del texto que compone una de las notas de la edición de Pighius<sup>54</sup> que aporta información relevante al capítulo cuarto del libro primero, en la que, en un verdadero alarde de profundo conocimiento filológico y de las fuentes, el humanista neerlandés analiza las variantes de todos los manuscritos cotejados por él con las que aporta nuevas lecturas a la tradición textual imperante en ese momento y así lo consigna en su anotación “*In Valerio vulgato mox ita, Possetne fieri, quod ipse mente conceperat, ubi discrepat Campense exemplar, in eodem tamen sensu permanet*” (p.453).

En línea con la forma en la que el glosador introduce las variantes que considera mejores para su propio texto, encontramos algunas en las que prescinde por completo de algún elemento que indique su percepción o interés por esa nota, de manera que podemos inferir que es la variante que él considera óptima en detrimento de la escrita en el texto propuesto por Terranova. Así, encontramos el caso de la nota “*perpendi*” (p. 21) que corrige, aportando una variante morfológica

<sup>52</sup> Cf. n. 24. Dentro de la edición sevillana, se encuentra una nota impresa al margen que señala: “*assi suena traducido de Griego*”.

<sup>53</sup> Remitimos para su comprobación a la edición digital realizada por D. F. Sutton, 2010, sobre la versión de 1521: <http://www.philological.bham.ac.uk/polyadag/1lat.html> (última consulta: 15/05/2021).

<sup>54</sup> VALERII MAXIMI|DICTORUM FACTORUMQUE|MEMORABILIU| LIBRI IX.| Inſtitis mendis ex veterum exemplarium fide repur-|gati, atque in meliorem ordinem reſtituti per| STEPHANUM PIGHIUM Campenſem.| Accedunt in fine eiusdem annotationes in| loca plusquam DCCC.| ITEM| HAC ALTERA RECOGNITIONE| fragmentum de Praenomine antiquu[m] incerti auctoris,| quod decimi libri locum in multis exemplaribus occupat.| ANTUERPIAE| Ex officina Chriſtophori Plantini,| Architypographi Regii.| 1574. USTC 401637, Herbert V116.

a la variante “*pendi*” que se enfatiza por medio del subrayado. Otro ejemplo se da con la palabra *simulacrum* que, bajo la percepción del glosador, debía escribirse en genitivo “*simulacrorum*” (p. 22).

Con un sistema semejante al anterior, el glosador introduce fragmentos completos que se encuentran en la edición de Terranova, para ello añade *sic* a *al.* Por medio de la introducción de este adverbio refuerza la validez de sus lecturas. De esta manera, añade al texto impreso, relativo a Lucio Junio, lo que el anotador completa, indicando junto al título del *exemplum* el cognomen “*Pullo*” (p. 26), una variante textual que modifica toda la parte final del texto. Así, Terranova lee “*Quia esse nolunt, bibant*”, variante con la que el glosador no está de acuerdo e indica en una nota que lo más apropiado sería “*Quorum ille populi iudicio concidit, damnationisque hic, etc*” (p. 26) y, por si fuera poco, hace uso de la cruz como un elemento gráfico que permite determinar el lugar preciso donde debe insertarse el texto que propone el anotador (Cf. Fig. 5). De nuevo, todo este fragmento no es fruto del ingenio del anotador, sino que está extraído de la edición de Pighius.

Al mismo tiempo, es poderosamente llamativo el complejo y completo sistema de fuentes clásicas, tardías y cristianas utilizadas como referencias con las que el autor ilustra distintos pasajes de la obra (cf. Fig. 3). La nómina de autores de la que se sirve es extensa y variada entre los que mencionamos algunos de los más recurrentes dentro de este tipo de notas, mostrando, tan solo, algunos ejemplos que reflejen la magnitud de lo afirmado. Entre los autores clásicos, griegos y latinos, recurre a los siguientes: Platón (“*Plato. in Apolog*” p. 18), Jenofonte (“*Xenophon in απομνημευμάτων libris*” p. 18), Cicerón (“*ex Ciceronis oratione de Aruspicum responsis, Cic. De divin, Cic. Pro Balbo. Cic. Verrin*” p. 10, “*Cic. de nat. Deor*” p.12, “*Cic. offic. lib. 1 et in Pisonem*” p.16), Tito Livio (“*Livius 19 et 37*” p. 11, “*Livius 26*” p. 12, “*Livius 5*” p. 14, “*Livius 28*” p. 181), Plutarco (“*Plutarch. Marcelo*” p. 12, “*Plutarch. In Numa*” p. 15), Plinio (“*Plin. lib. 8 cap. 57*” p. 12, “*Plin. lib. 13 cap. 13*” p. 15), Floro (“*Flor. 16 cap. 13*” p. 15) Horacio (“*Hor. carm. lib. 3: Oda 5*” p. 16). En el caso de los autores tardoantiguos o cristianos: Lactancio (“*Lactan. lib. 2 cap. 4*” p. 10, “*Lactan. inst. 1 cap. 21*” p.14, “*Lactan. inst. lib. 5 cap. 13*”, p. 16), Agustín de Hipona (“*Agust. De civi. Dei lib. 7 cap. 34*” p. 15).

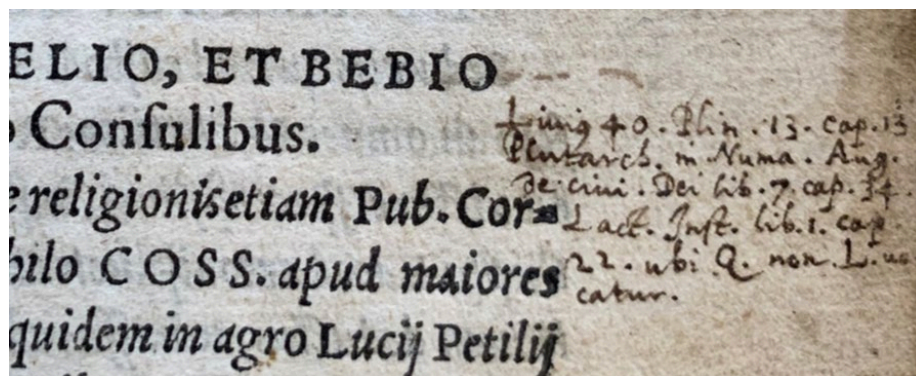


Fig. 3: Gijón, Archivo Municipal de Gijón, R/1, p. 15. Imagen reproducida con el consentimiento del Archivo Municipal de Gijón.

Otra tipología de nota que está presente en el texto es la que reflexiona sobre el propio texto del que aporta otras variantes textuales. De esta manera, el anónimo glosador no solo aporta nuevas lecturas, sino que también las dota, en algunos casos, de una nutrida y razonada explicación.

Así es el caso de la variante textual al pasaje de Valerio Máximo (1.1.1) en relación el término *impetrato*, cuya transmisión textual presenta una historia muy interesante en la que no me detendré por no ser objeto de estudio de este artículo. El texto de Juan María de Terranova lee *impetrato* (cf. Fig. 4), siguiendo la tradición textual más extendida a lo largo del siglo XVI, a lo que el glosador responde con una profusa nota: *Alii, et melius; impetrato, quod augurale verbum est, quasi impetratum, hoc est firmum, ac securum: imo stabile ceu in petra fixum. Huic sacra impetrata in*

*inquerendis rerum eventibus, ante oracula, auspicia vel sortilegia fiebant conciliandorum numinum causa, ut certa, firma, ac secura petentibus denuntiarent.* Sin entrar en detalle y *a priori*, puede resultar evidente que, tanto la variante de la que, con tono insistente, entiende que es la mejor y que, además, es actualmente la seguida en todas ediciones críticas modernas de este autor<sup>55</sup>, como la consiguiente explicación son fruto de una mente cuyo conocimiento del latín se presenta profundísimo.

Ahora bien, desconociendo cuál puede ser el motivo, se omite la autoría real de esta cita, pues no es producto de la mente del anotador, sino que responde a una de las notas, cuya fuente de conocimiento corresponde al filólogo y humanista francés, Adrien Turnébe, que se imbrican en la tradición textual de las *Annotationes* de la edición de Stephanus Vinandus Pighius, iniciada en 1567 en el taller de Cristoforus Plantinus y que alcanzará su madurez en la edición de 1574 en forma de comentarios que se apoyan no solo en los manuscritos que había cotejado Pighius, sino también en las ediciones y los estudios e interpretaciones de humanistas y filólogos de su tiempo<sup>56</sup>.

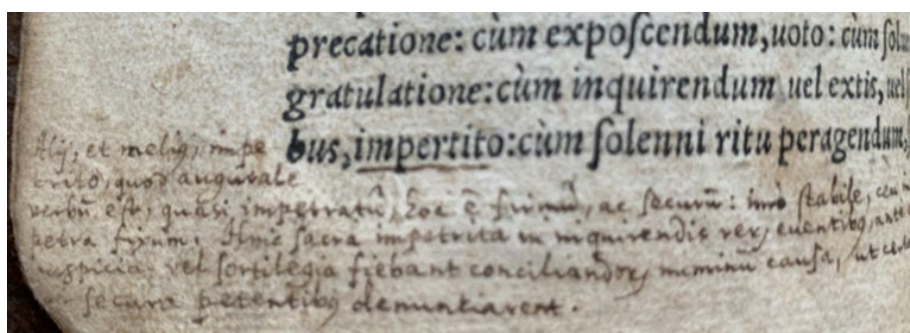


Fig. 4: Gijón, Archivo Municipal de Gijón, R/1, p. 10. Imagen reproducida con el consentimiento del Archivo Municipal de Gijón.

La nota<sup>57</sup>, extraída de los comentarios de la obra *Adversaria*, a la que hace referencia, no solo menciona la corrección e interpretación que aplica Turnébe al texto, “*Adrianus Turnebus impetrato corrigit, quod sane vetustum ac augurale est vocabulum*”, sino que, además, se apoya en Festo cuando quiere explicar que es un término semejante a *impetratum*: “*Festus dici vult quasi impetratum, hoc est, firmum et securum, immo stabile, ceu in petra fixum, sicut alii interpretatur*” lo que a la sazón supone una interpretación realizada por Antonio Agustín, teólogo, canonista y arzobispo de Tarragona en sus trabajos sobre Festo, cuestión en la que avanza Schullian cuando lo menciona en la lista de fuentes y referencias de las que se sirvió Pighius para realizar su edición y sus comentarios<sup>58</sup>.

En consecuencia, lo que nos encontramos en esta glosa al ejemplar de Gijón, es una selección de esas notas en las que el glosador omite la información que, por motivos que desconocemos, no es de su interés.

## Conclusiones

Tras el detenido análisis de las notas marginales dispersas a lo largo de todo el ejemplar, pueden inferirse una serie de conclusiones que permiten comprender mejor la realidad del ejemplar y de las notas.

En primer lugar, si bien somos consciente de la dificultad que supone fechar de manera específica el momento en que se llevaron a cabo las notas marginales, sí que consideramos oportuno

<sup>55</sup> K. Kempf, 1854; R. Faranda, 1971; R. Combès, 1995.

<sup>56</sup> D. M. Schullian, 1984, p. 392.

<sup>57</sup> S. Pighius, 1574, p. 2.

<sup>58</sup> 1984, p. 394.

---

dotar, al menos, de un marco cronológico tan concreto como permiten los datos. Por lo tanto, se puede plantear la siguiente hipótesis: si, como ya se ha indicado, el grueso de las notas tiene como referente la edición Pighius, parece prudente establecer el *terminus postquem* en el año de su publicación, 1574. Sin embargo, que el autor recurra a una traducción de Diego López para clarificar un pasaje de la *Ilíada*, nos permite adelantar la fecha, por lo menos, hasta el momento de publicación de la edición sevillana de Lira: 1631.

En segundo lugar, se puede determinar que el grueso de las mismas, como ya se ha advertido a lo largo del trabajo, no son fruto de la mente del glosador, sino que éste recurre a distintas ediciones de las que extrae la información que él considera oportuna para anotar y engrosar su ejemplar. Entre las fuentes a las que recurre para mejorar su ejemplar, destaca, sin lugar a duda, la edición, a la que ya se ha hecho referencia, realizada por Stephanus Pighius en la que, por un lado, encontramos un texto en cuyos márgenes se imprimieron, siguiendo una tradición muy extendida en los impresos de Valerio Máximo del siglo XVI que se inicia, prácticamente, con la introducción de los comentarios de Oliverio<sup>59</sup> a este, las citas o referencias a obras de otros autores que encontramos en el ejemplar de Gijón y, por otro, esta edición se acompañó con un interesante elemento paratextual que supone un aparato de notas que ilustran pasajes del texto, de donde el anotador del ejemplar de Gijón extrajo, probablemente, algunas de sus afirmaciones y adiciones textuales como en el caso del término *impetrato*.

Finalmente, a la hora de determinar la finalidad y el objetivo que el glosador buscaba con la realización de estas notas, no es posible aseverar una sólida afirmación, tan solo aportar algunas conjeturas del porqué que subyace en la indagación crítica de estas notas. La hipótesis que considero más plausible podría aproximar la explicación y motivación de estas al mundo de la enseñanza: bien podrían ser el resultado de la actividad de un docente o bien de un alumno, el primero como notas para guiar sus explicaciones durante la clase y el segundo como elemento para clarificar pasajes oscuros, incompletos o implementar su conocimiento del latín, pero en ambos casos supone un esfuerzo por mejorar el ejemplar del que disponía el propietario, cotejando y acudiendo a otras ediciones u obras, para disponer así de un texto lo más probo posible, acompañado de un conjunto de explicaciones que facilitarían la comprensión del mismo y deduciéndose de todo esto una clara voluntad de esclarecimiento de algunos pasajes que pudieran resultar de interés al glosador.

---

<sup>59</sup> Resulta fundamental la obra de M. Crab, 2015, pp. 83-110.

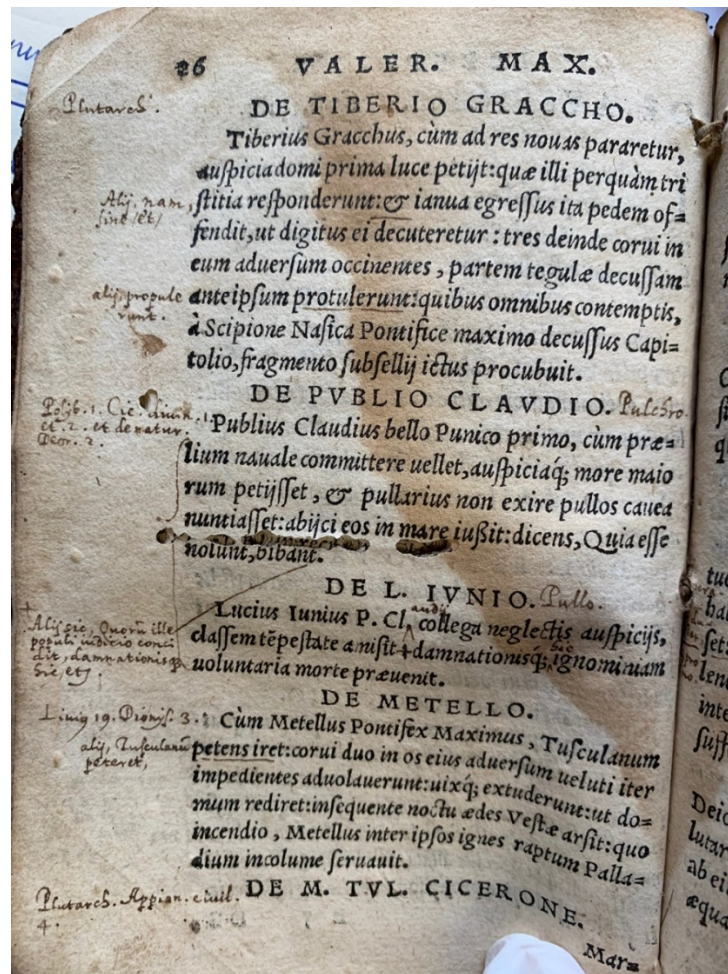


Fig. 5: Gijón, Archivo Municipal de Gijón, R/1, p. 26. Imagen reproducida con el consentimiento del Archivo Municipal de Gijón.

### Bibliografía

- C. Alvar y J. M. Lucías Megías, 2009, *Repertorio de traductores del siglo XV*, Madrid.
- G. Avenoz Vera, 1990, "La traducción de Valerio Máximo del Ms. 518 de la Biblioteca de Catalunya", *Revista de Literatura Medieval* 2, pp.141-158.
- G. Avenoz Vera, 1991, "Traducción y traductores. El libro de Valerio Máximo en Romance" en *Homenaje ó profesor Constantino García, vol II*, M. Brea y F. Fernández Rei (eds.), Santiago, pp. 221-229.
- G. Avenoz Vera, 1998a, "La recepción de Valerio Máximo en las Coronas de Castilla y Aragón en el medioevo", *Euphrosyne* 26, pp. 241-252.
- G. Avenoz Vera, 1998b, "Hacia una edición crítica de Valerio Máximo en romance: problemas del *Stemma codicum*", en *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, I Medieval Siglo de Oro*, F. Sevilla C. Alvar (eds.) Madrid, pp. 37-47.
- G. Avenoz Vera, 2000, "El paper d'Antoni de Canals en la traducció catalana de Valeri Màxim", *Bulletin of Hispanic Studies* 77, pp. 339-357.
- G. Avenoz Vera, 2021, "Poetas inesperados: los versos de Juan Alfonso de Zamora y Fernando Díaz de Toledo en los paratextos de la primera traducción castellana de Valerio Máximo", *Revista de cancioneros impresos y manuscritos* 10, pp. 1- 49.

- M. Ayuso García, 2017, “Notas sobre algunas ediciones y ejemplares postincunables de Ovidio, Valerio Máximo y Quinto Curcio editados en España en el s. XVI”, *Myrtia* 32, pp. 147-157.
- J. Bayet, 1983, *Literatura Latina*, Barcelona.
- R. Combès, 1995, *Valère Maxime. Faits et Dits Mémorables*, París.
- C. Clavería Laguarda, 2018, “Unas postilas anónimas al *Rapto de Prosérpina*”, *Titivillus* 4, pp. 11-25.
- M. Crab, 2015, *Exemplary Reading. Printed renaissance commentaries on Valerius Maximus (1470-1600)*, Zurich.
- L. Cuesta Gutiérrez, 1960, *La imprenta en Salamanca. Avance al estudio de la tipología salmantina (1480-1944)*, Salamanca.
- M. De la Mano González, 1998, *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI (Estudios históricos y geográficos)*, Salamanca.
- J. Delgado Casado, 1996, *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*, Madrid.
- I. Díez Ménguez, 2015, “Características tipográficas y de impresión de Juan de Cánova en Salamanca”, *Titivillus* 1, pp. 273-293.
- R. Faranda, 1971, *Detti e Fatti memorabili*, Turín.
- K. Kempf, 1854, *Valeri Maximi. Factorum et Dictorum Memorabilium Libri Novem*, Berlín.
- F. J. Lorenzo Pinar, 2013, “La formación de compañías comerciales en Salamanca en el siglo XVI”, *Obradoiro de Historia Moderna* 22, pp. 283-314.
- J. Martín Abad, 2001, *Post-incunables ibéricos*, Madrid.
- A. Moreno Hernández y M. Ayuso García, 2015, “Los paratextos de las ediciones humanísticas de obras latinas de la Antigüedad: el tratamiento de la portada, el prefacio y el colofón en las ediciones de Marciano Capela (ss. XV y XVI)”, *Ágora* 17.1, pp. 65-146.
- A. Moreno Hernández y M. Ayuso García, 2013, “La evolución de la concepción editorial de los primeros impresos incunables y postincunables de la obra de Marciano Capela (1499-1599)”, *DHA* 39.1, pp. 121-135.
- F. J. Norton, 1978, *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal:1501-1520*, Cambridge.
- F. J. Norton, 1997, *La Imprenta en España, 1501-1520*, Julián Martín Abad (ed.), Madrid.
- A. Rojo Vega, 1987, “El negocio del libro en Medina del Campo. Siglos XVI y XVII”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea* 7, pp.17-26.
- L. Rubio Fernández, 1984, *Catálogo de los manuscritos clásicos latinos existentes en España*, Madrid.
- L. Ruiz Fidalgo, 1994, *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid.
- D. M. Schullian, 1940, “Valerius Maximus in Certain Excerpts of the Twelfth Century”, *AJPh* 61, n° 2, pp. 202-206
- D. M. Schullian, 1984, “Valerius Maximus”, *Catalogus translationum et commentariorum* 5, pp. 287-403.
- Á. Weruaga Prieto, 2014, “Los universitarios y el libro en la Salamanca clásica (ss. XVI-XVIII). Estado de la cuestión, fuentes, retos”, *Fuentes, archivos y bibliotecas para una historia de las universidades hispánicas, Miscelánea Alfonso IX*, L. E Rodríguez San Pedro Bezares, J.L. Polo Rodríguez (coords.), Salamanca, pp. 289-310.

#### Catálogos y bases de datos

- BECLaR (CICLE, CECLE), *Biblioteca de Ediciones de Clásicos Latinos en el Renacimiento* (última consulta: 17/05/2021): <http://www.incunabula.uned.es/>
- CCPB, *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* (última consulta: 15/05/2021): <http://catalogos.mecd.es/CCPB/cgi-ccpb/abnetopac/O12333/ID62855ab6?ACC=101>



ISTC, *Incunabula Short Title Catalogue* (última consulta: 13/05/2021):  
[https://data.cerl.org/istc/\\_search](https://data.cerl.org/istc/_search)

USTC, *Universal Short Title Catalogue* (última consulta: 15/05/2021): <http://www.ustc.ac.uk/>